

b) Fecha, hora y lugar de apertura: Tendrá lugar el día 23 de agosto de 1995, a las once horas, en la sala de juntas de la 3.ª planta del edificio administrativo (calle Doctor Esquerdo, número 46).

8. *Fianza provisional*: 2 por 100 del precio límite (apartado 4 del anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

9. *Modalidad de pago*: Mediante facturas conformadas.

10. *Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quienes se adjudique el contrato*: De licitar una agrupación de empresas, se estará a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. *Condiciones mínimas*: Véase pliego de condiciones.

12. *Plazo en que el licitador queda vinculado a su oferta*: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para la adjudicación del contrato*: Figuran en el apartado 2 del anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Otras informaciones*: Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo que se une al pliego de cláusulas administrativas particulares como anexo 2.

Todos los gastos que origine el concurso, incluidos los del anuncio del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

15. *Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»*: 26 de junio de 1995.

16. De acuerdo con lo regulado en la disposición transitoria primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 19), la adjudicación del presente suministro se regirá por lo dispuesto en la mencionada Ley.

Madrid, 3 de febrero de 1995.—El Director general, Ricardo García Herrera.—46.850.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de San Martín del Castañar referente a la subasta de viviendas y sótanos.

Se rectifica el anuncio del «Boletín Oficial del Estado» número 270, de 11 de noviembre de 1994, de enajenación de viviendas y locales, por error rectificado en sesión de 18 de abril de 1995 en el siguiente apartado:

Tipo de licitación:

Vivienda bajo número 1 y sótano 3: 4.146.000 pesetas.

Vivienda bajo número 2 y sótano 6: 4.246.000 pesetas.

Vivienda primero número 1 y sótano 5: 4.400.000 pesetas.

Vivienda primero número 2 y sótano 1: 4.346.000 pesetas.

Vivienda segundo número 2 y sótano 2: 3.900.000 pesetas.

De rectificación de anuncio del «Boletín Oficial del Estado» número 3, de 4 de enero de 1995, de adjudicación de viviendas y locales:

Doña Isabel y doña Bernardina Vázquez Tapia: Piso primero número 1 (derecha) y sótano 5.

Doña Julia E. y doña María Amparo Martín García: Planta baja número 2 (izquierda) y sótano 6.

Don Aurelio Acera Sánchez: Planta baja número 1 (derecha) y sótano 3.

Don Agustín Martínez de la Iglesia: Piso segundo número 2 (izquierda) y sótano 2.

Don Crisantos López Martín: Piso primero número 2 (izquierda) y sótano 1.

San Martín del Castañar, 20 de junio de 1995.—El Alcalde.—44.234.

Resolución del Ayuntamiento de Utebo por la que se anuncia la prórroga del plazo de presentación de proposiciones para la constitución de un derecho de edificar plazas de garaje.

Aparecido anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 15 de junio de 1995 por el que se anuncia la licitación para la constitución de un derecho de edificar en el subsuelo de parte de la plaza definida en el PE-2 de este municipio, por el sistema de concurso; se prorroga el plazo de presentación de proposiciones hasta el día 15 de septiembre de 1995. La apertura de proposiciones tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1995.

En cuanto al modo y forma de presentación de proposiciones, se producirá de acuerdo con lo especificado en el edicto aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» antes mencionado.

Utebo, 29 de junio de 1995.—El Alcalde.—44.216.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se convoca concurso de obras.

a) *Objeto*: Las obras comprendidas en el proyecto de urbanización del Plan Parcial 14, que tiene un presupuesto de 81.736.462 pesetas (IVA 16 por 100 incluido).

b) *Presentación de proposiciones*: En el Departamento de Contratación, en el plazo que finalizará a las quince horas del veintavo día hábil siguiente al de la publicación de la convocatoria en el último de los diarios oficiales («Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado») en el que se inserte. Si fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil.

c) *Apertura de plicas*: En el Ayuntamiento, a las diez horas del décimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado se realizará el siguiente día hábil. El acto de apertura será público.

d) *Plazo de ejecución de las obras*: Cuatro meses.

e) *Fianza provisional y timbre municipal*: 895.318 pesetas y 3.582 pesetas.

f) *Fianza definitiva*: Se establecerá sobre el importe de adjudicación en el tipo mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

g) *Pliego de condiciones*: En el Departamento de Contratación y en la copistería COPIGRIS, teléfono 23 70 29.

h) *Clasificación empresarial*: Se presentará certificado expedido por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada, junto con una declaración responsable de su vigencia en los siguientes grupos: Grupo E, subgrupo 1, categoría d; grupo G, subgrupo 4, categoría d; grupo I, subgrupo 1, categoría a.

i) *Modelo de proposición*: Don/doña (en nombre propio o en la representación que ostente), con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, hallándome en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización del Plan Parcial 14, convocado por el Ayuntamiento de Tarragona en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia de Tarragona o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»), y a dichos efectos hago constar:

1.º Me comprometo a:

1. Ejecutar las obras por el precio de pesetas (IVA incluido).

2. Ejecutar las obras en un plazo de meses.

Asimismo me comprometo a cumplir, respecto al personal que utilice, las normas establecidas por la legislación laboral y de la Seguridad Social en todos sus aspectos, garantizando al Ayuntamiento de Tarragona la total indemnidad, incluso subsidiaria, respecto de tales obligaciones. De la misma manera declaro obligarme al estricto cumplimiento de la legislación sobre accidentes de trabajo.

2.º Declaro, bajo mi responsabilidad, aceptar incondicionalmente todas las cláusulas del pliego de condiciones jurídicas, técnicas, económicas y administrativas de este concurso, y que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma.)

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el transcrito acto licitatorio es definitivo en vía administrativa y contra él se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales («Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona») en el que se inserte, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 37.1 y 58.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 58.2, «in fine», de dicha Ley 30/1992.

Tarragona, 24 de mayo de 1995.—El Secretario general, Ponç Mascaró Forcada.—44.211.

Corrección de errores de la Resolución del Ayuntamiento de Utebo relativa a la concesión para la instalación de una estación de servicio por el sistema de concurso.

Apreciado error de transcripción en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 23 de mayo de 1995, se publica la corrección del mismo de la siguiente manera:

Donde dice: «la fianza definitiva se establece en el 4 por 100 aplicado sobre la cantidad que resulte...», debería decir: «en el 5 por 100».

Utebo, 21 de junio de 1995.—El Alcalde.—44.213.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Almería por la que se deja sin efecto la de 4 de julio de 1995 por la que se anuncia a concurso contrato de servicios.

Por Resolución del Rectorado-Presidencia de la Universidad de Almería de fecha 19 de julio de 1995 se modifica el expediente de contratación de referencia 87/95, cuyo objeto es la prestación del servicio de limpieza para diversos edificios de la Universidad de Almería. Como consecuencia de ello, se hace necesario dejar sin efecto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de julio de 1995, por el que se anunciaba la licitación del citado concurso y ordenar la inserción de un nuevo anuncio.

Almería, 19 de julio de 1995.—El Rector-Presidencia de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.—46.783.